

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12546 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 83/2013, con NIG 3727442120130001376, por auto de 18 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora "Calidad y Topografía, S.L.", con CIF número B-37359932, y con domicilio social y centro de intereses principales en polígono industrial Castellanos, parcela 105, izquierda, en Castellanos de Moriscos (Salamanca).

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es el Abogado don José Luis del Rey García, con domicilio postal en calle Gran Vía, número 67, 2.º A, código postal 37001 Salamanca, y con dirección electrónica secretaria@delreygarciaabogados.com para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 20 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015402-1